

para inteligencia de este Ayuntamiento. Y habiendola oido y oído deseado a creditar la constante lealtad, amor, y respeto que profesa a S. M. y cumplir sus sabias, y R. Disposiciones; Desde luego esta Ciudad presta muy gustosa su consentimiento para la concesion de naturaleza de estos Reinos al referido D. Fortunato Maria Foxrente para el goze de dho Beneficio, segun y en la forma que se expresa en la misma R. Orden: Y acuerda se saque Testimonio de esta resolucion, y se remita a dho. Sr. Marques de Murillo para que lo ponga en la R. noticia de S. M. y conite la puntual observancia de su enunciado R. Decreto.

Entre el Sr. D. Diego Pareja y Larandona Regidor

Oficio del Sr. D. Nirose relacion de la citacion mandada hacer a este Cavildo tend^{te} sobre la obra por Cedula anterior, y expresion de su efecto, de orden del Sr. de Casa de Comedias Corregidor, para ver un oficio del Sr. Intendente Jral de esta Provincia; y por mandado de la Ciudad entro en esta sala dho Franco Portero de ella, y certifico haber practicado dha citacion Jralmente con todos los Caballeros Capitulares, y q. se hallan enfermos los Sres D. Alexo Manresa, D. Mateo de Levallas; Y ausentes los Sres D. Josef Ferrn, D. Fran. Antonio Sandoval, D. Mariano Aguado, D. Fran. de Borja Merano, y D. Juan Pedro Flores Navarro Regidores; Y tambien el Sr. Marques de Sanmamea Pensionero del Publico; Y en su virtud se leyó dho oficio su fecha veinte del corriente comunicado a esta R. Jurisica Ayuntamiento y Junta